

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

3. OTRAS DISPOSICIONES

Consejería de Medio Ambiente, Universidades, Investigación
y Mar Menor
Universidad de Murcia

2883 Extracto de la Resolución del Rector de la Universidad de Murcia R-672/2024, de 31 de mayo, por la que se convocan cuatro becas para estudiantes del Máster Universitario en Ingeniería de Software de la Universidad de Murcia para el curso académico 2023/2024.

BDNS (Identif.): 765254

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/765254>)

1. Personas beneficiarias: estudiantes del Máster Universitario en Ingeniería del Software en la Universidad de Murcia en el curso 2023/2024.

2. Objeto: fomento de la realización de estudios universitarios de posgrado.

3. Bases reguladoras: Resolución del Rector de la Universidad de Murcia R-672/2024, de 31 de mayo, por la que se convocan cuatro becas para estudiantes del Máster Universitario en Ingeniería de Software de la Universidad de Murcia para el curso académico 2023/2024.

4. Número y cuantía de ayudas: 4 (cuatro) becas por un importe de 600 € (seiscientos euros) cada una de ellas.

5. Plazo de presentación de solicitudes: hasta el 17 de junio de 2024.

6. Presentación de solicitudes: las solicitudes se cumplimentarán por medio de instancia básica en la Sede Electrónica de la Universidad de Murcia y presentación por medio del Registro Electrónico de la Universidad de Murcia en la URL: <https://sede.um.es/registro2/PR-SG-002/acceso.seam?from=default&cid=19>

Murcia, 31 de mayo de 2024.—El Rector de la Universidad de Murcia, José Luján Alcaraz.